

1272

P-1/3367



Nov. 13/31

- Varios proyectos de ley de transferencias de fondos
- a).- para los gastos de la Legación Dominicana en Santa Sede
 - b).- para los gastos que autorice el Poder Ejecutivo
 - c).- para la reparación del Edificio de Hacienda
 - d).- para varios gastos del Poder Ejecutivo
 - e).- para mantenimiento de canchales de Pruebas de Clases
 - f).- para pagar el personal del garage General y
 - g).- para suministros de las Cárcels de la Republica

34 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

2987

Santo Domingo, R. D.,
13 de Noviembre, 1931.-

A los Honorables
Miembros del Senado de
la República.

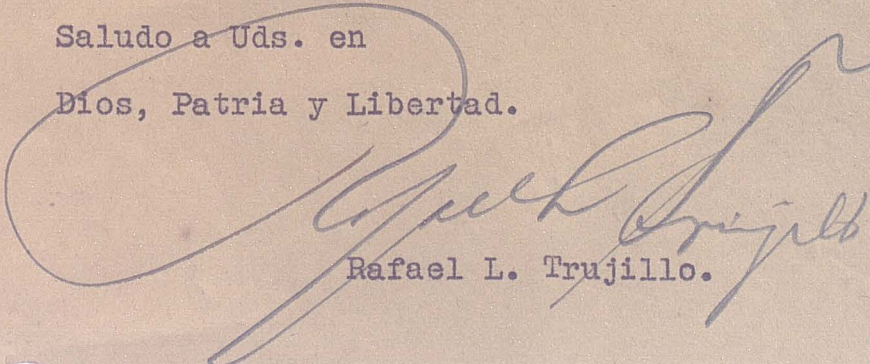
Señores Senadores:

Por la digna mediación de esa Alta
Cámara, someto a la consideración del Congreso Na-
cional, para su debida aprobación, los siguientes
proyectos de leyes:

- a).- que transfiere \$1,821.50 para gastos de la
Legación Dominicana en la Santa Sede;
- b).- que transfiere \$6,750.53 para gastos que au-
torice el Poder Ejecutivo;
- c).- que transfiere \$200.00 para reparaciones del
Edificio de Hacienda;
- ✓ d).- que transfiere \$1,200.00 para gastos varios
del Poder Ejecutivo;
- ✓ e).- que transfiere \$2,391.44 para mantenimiento
de carreteras de primera clase;
- ✓ f).- que transfiere \$297.50 para pagar personal en
el Garage Central, y
- ✓ g).- que transfiere \$14,038.40 para suministros de
las Cárceles de la República.

Saludo a Uds. en

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

fuh/
jrh

01/3967

CALCULO DETALLADO DE LA TRANSFERENCIA
EN LA LEY DE PRESUPUESTO, SEGUN LA LEY

No. _____

<u>30130-</u>	<u>LEGACION ANTE LA SANTA SEDE</u>	\$ 1.821.50
G30130	Para gastos de la Legación ante la Santa Sede-	<u>\$1.821.50</u>

ORDEN EJECUTIVO DE LA PRESIDENCIA
N.º 14 DE ENERO DE 1914

10.

1.311.0

1.311.0

1.311.0

LEGISLATURA..... de 19

REGISTRADA AL No.....

En el folio..... del libro letra.....

Ma..... de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares..... 19

Sancti Domingo..... de..... 19

Archivista del Senado

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente Ley:

No. _____

Art. UNICO.- Se autorizan las siguientes transfe-
 rencias en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo	G 10413B	\$	100.00
"	"	G 31501A	104.05
"	"	G 31520A	125.81
"	"	G 10491A	184.37
"	"	G 10442A	185.00
"	"	G 10442B	113.00
"	"	G10497A	175.00
"	"	G10497B	150.00
"	"	G30510A	15.67
"	"	G30201A	342.50
"	"	G31821A	354.00
"	"	G31821B	800.00
"	"	G32301A	309.64
"	"	G32910A	73.00
"	"	G30207A	65.28
"	"	G10204A	3.653.21
Al Símbolo	G50901	\$	6.750.53

Dada, etc, etc.-

C 746

Santo Domingo, R.D.
Noviembre 13, 1931.-

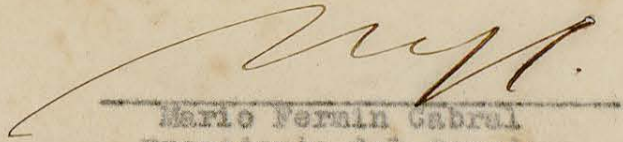
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su
oficio # 29477 y del proyecto de ley que trans-
fiere \$ 6.750.53 para gastos que autorice el Po-
der Ejecutivo.

Pláceme participarle que el
Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió á la
Cámara de Diputados para los fines constituciona-
les.

Con sentimiento de la mas
distinguida consideración, saluda á Ud. muy aten-
tamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

P/33377

NR/

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente Ley:

Art. UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia
en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo	G10206B	\$	1.500.00
" "	G10203B		<u>321.50</u>
Al " "	30130 creado por la presente Ley	\$	<u>1.821.50</u>

Párrafo. El Símbolo 30130 será como sigue:

30130 LEGACION ANTE LA SANTA SEDE \$ 1.821.50

Dada, etc. etc.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente Ley:

No. _____

Art. UNICO.- Se autorizan las siguientes transfe-
rencias en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo	G10202A	
Al "	G10321	\$ 300.00
" "	G10322	\$ 300.00
" "	G10324	\$ 300.00
" "	G10325	\$ 300.00

Dada, etc. etc.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente Ley

No. _____

Art. UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia
en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo G10202B

Al " G10415B \$ 200.00

En consecuencia el Símbolo 10415 se modifica como
sigue:

10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE
ESTADO DE HACIENDA \$ 16.357.11

G10415A Servicios personales \$14.799.20

G10415B Otros gastos corrientes
tes 1.557.91

Dada, etc, etc.-

Cálculo detallado de la transferencia en la
Ley de Presupuesto, según la Ley No. _____

10415 OFICINA DEL SECRETARIO
DE ESTADO DE HACIENDA

G10415B Otros gastos corrientes:

11 Reparaciones y
alteraciones (Aumento) \$ 200.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente Ley:

No. _____

Art. UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia
en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo G10205B

Al Símbolo G10443A \$ 297.50

En consecuencia, el Símbolo 10443 se modifica como
sigue:

10443 GARAGE CENTRAL DE TRANSPORTE,
EQUIPO Y SUMINISTROS \$26.735.50

G10443A Servicios personales \$25.010.50

G10443B Otros gastos corrientes
tes 1.725.00

Dada, etc, etc.-

CALCULO DETALLADO DE LA TRANSFERENCIA EN LA LEY DE
PRESUPUESTO, SEGUN LA LEY NUM.

10443 GARAJE CENTRAL DE TRANSPORTE

Equipo y Suministros

G10443A Servicios Personales

1 Mecánico Especial (creación) \$297.50

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia ha dado la siguiente ley:

No. _____

ART. UNICO.- Se autorizan las siguientes transfe-
rencias en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo G10206B	\$ 1.500.00
" " G10205B	500.00
" " G10206A	<u>391.44</u>
Al Símbolo G31822B	\$ <u>2.391.44</u>

En consecuencia el Símbolo 31822 se modifica como
sigue:

<u>31822 MANTENIMIENTO DE CARRETERAS</u>	
<u>DE PRIMERA CLASE</u>	\$ 62.652.94

G31822A Servicios Personales \$15.961.50

G31822B Otros gastos corrien- tes	<u>46.691.44</u>
--------------------------------------	------------------

Dada etc. etc.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente Ley:

Número:

Artículo UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias
 en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo	G10201A	\$ 1.094.00
"	" G10202A	4.423.74
"	" G30201A	44.60
"	" G10203A	4.428.45
"	" G10204A	18.52
"	" G30203A	188.60
"	" G10205A	1.867.95
"	" G30204A	213.00
"	" G10201B	55.70
"	" G10202B	144.34
"	" G30201B	80.00
"	" G10203B	116.00
"	" G10204B	1.042.50
"	" G30203B	18.50
"	" G10205B	302.50
Al Símbolo	G30204B	<u>\$ 14.038.40</u>

En consecuencia el Símbolo 30204 se modifica co-
 mo sigue:

<u>30204</u>	CARCELES PROVINCIALES	\$113.288.15
G30204A	Servicios personales	\$4.220.25
G30204B	Otros gastos co- rrientes.	<u>109.068.90</u>

DADA, etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA EN LA LEY DE
PRESUPUESTO, según la Ley Núm.

30204 CARCELES PROVINCIALES

G30204B Otros gastos corrientes

02 Suministros (aumento) \$ 14.038.40

Santo Domingo, R.D.
Noviembre 13, 1931.-

C 744

Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio
29477 del 13 del corriente y del proyecto de ley
que transfiere \$1.821.50 para gastos de la Legación
Dominicana en la Santa Sede.

Pláceme participarle que el Senado
aprobó dicho proyecto y lo remitió á la Cámara de
Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distin-
guida consideración, saluda á Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/3378

Santo Domingo, R.D.
Noviembre 13, 1951.-

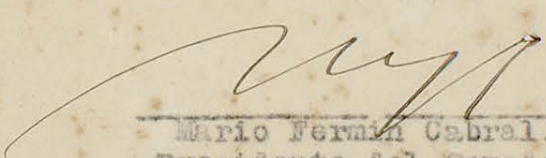
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio
29477 de fecha 13 del corriente y del proyecto de
ley que transfiere \$ 200.00 para reparaciones del
Edificio de Hacienda.

Pláceme participarle que el Sena-
do aprobó dicho proyecto y lo remitió á la Cámara
de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas dis-
tinguida consideración, saluda á Ud. muy atenta-
mente,


Mario Fernán Cabral.
Presidente del Senado.

NR/

01/0374

752
Santo Domingo, R. D.
Noviembre 13 de 1931.-

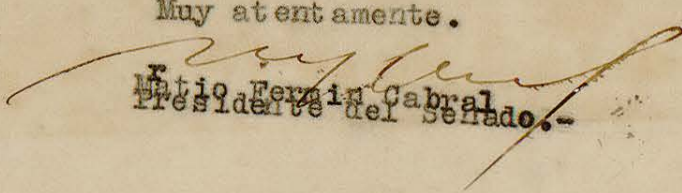
Señor
Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.
Ciudad.-

Honorable señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su oficio #29477bde
fecha 13 de Noviembre de 1931, adjunto al cual re-
mitió a esta Cámara los siguientes proyectos de le-
yes:

- a)- que transfiere \$1,821.50 para gastos de la
Legacion Dominicana en la Santa Sede;
- b)- que transfiere \$6,750.53 para gastos que au-
torice el Poder Ejecutivo;
- c)- que transfiere \$200.00 para reparaciones del
edificio de Hacienda;
- d)- que transfiere \$1,200.00 para gastos varios
del Poder Ejecutivo;
- e)- que transfiere \$2,391.44 para mantenimiento
de carreteras de primera clase;
- f)- que transfiere \$297.50 para pagar personal
en el garage central;
- g)- que transfiere \$14,038.40 para suministros
de las Cárceles de la República.

Muy atentamente.


Matías Fournier Cabral,
Presidente del Senado.-

P/1/3368

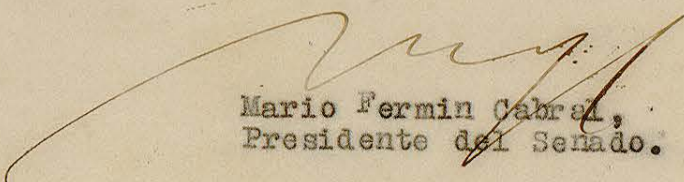
6 243
Santo Domingo, R. D.
Noviembre 13 de 1931

Señor
Presidente de la Camara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme remitirle el proyecto de ley que
transfiere fondos en la ley de presupuesto a favor
del símbolo 31822 (*Mantenimiento Carr. de 1^a Clase*)

Muy atentamente.



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

6113412

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

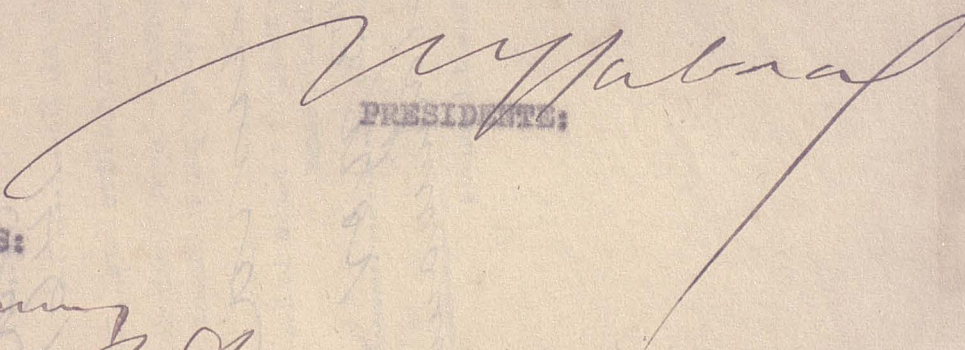
ART. UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias
en la Ley de Presupuesto:

Del símbolo G10206B	\$ 1.500.00
" " G10205B	500.00
" " G10206A	391.44
Al símbolo G31822B	<u>\$ 2.391.44</u>

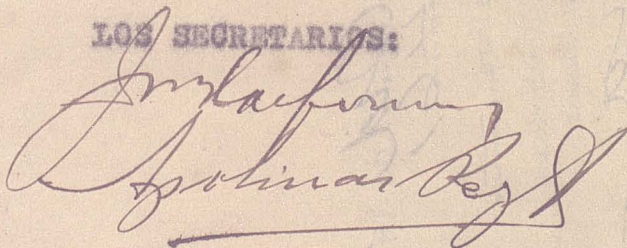
En consecuencia el Símbolo 31822 se modifica como
sigue:

<u>31822</u> <u>MANTENIMIENTO DE CARRETERAS</u>	
<u>DE PRIMERA CLASE</u>	\$ 62.652.94
G31822A Servicios Personales	\$15.961.50
G31822B Otros gastos corrientes	<u>46.691.44</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en
Santo Domingo, Capital de la República Dominicana á los tre-
ce dias del mes de noviembre del año mil novecientos treint-
iuno, año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



59 LEGISLATURA Ciudad de 1937
REGISTRADA AL No. 1461

En el folio del libro letra
de de de
y Decretos votados por el Senado
F. de
Así se escribió en máquina a razón de dos
aspectos interlineares.

Senado Domingo, 13 de Mayo de 1937
Primitivo
Archivista del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo, Nov. 7, 1931

473

Señor Presidente del
Honorable Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Acuso á Ud. recibo de su atento oficio # 743 de
fecha 13 de Noviembre de 1931, remisorio del Proyecto de Ley que
transfiere fondos en la Ley de presupuesto a favor del Símbolo
31822, y placeme comunicarle que dicho Proyecto fue aprobado por
está Cámara de Diputados y remitido, oportunamente, al Poder Eje-
cutivo, para los fines constitucionales.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad.

Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara
de Diputados.

LDP.

6/9/31

C 745

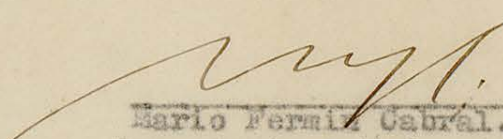
Santo Domingo, R.D.
Noviembre 13, 1921.-

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme
remitir á Ud. para los fines constitucionales el
proyecto de ley que transfiere \$ 1.821.50 para
gastos de la Legación Dominicana en la Santa Sede.

Saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Fermín Cabral.
Presidente del Senado.

NR/

6115419

El presente es un documento que contiene la información necesaria para la elaboración de la Ley de Presupuesto y de Hacienda para el ejercicio 1934. El presente documento es el resultado de los trabajos realizados por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de la República Dominicana.

529
FUNDACIÓN AL NO. 1454
1934

Y por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo por el Senado

Sanjo Domingo, 13 de Mayo de 1934

Indaluisa

Auditor del Senado



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, Nov, 7, 1931.

#470

Señor Presidente del
Honorable Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente.-

Acuso á Ud. recibo de su atento oficio # 745 de fecha 13 de Noviembre, remisario del Proyecto de Ley que transfiere \$ 1. 821. 50 para gastos de la Legación Dominicana en la Santa Sede, y me place comunicarle que dicho proyecto fué aprobado por esta Cámara de Diputados, y remitido, oportunamente, al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad.

Miguel Angel Roca.
Presidente de la Cámara
de Diputados.

LDP.

26/3427

Santo Domingo, R.D.
Noviembre 13, 1931.

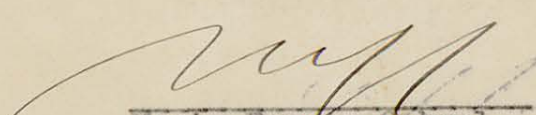
0 747

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme
remitir á Ud. para los fines constitucionales el
proyecto de ley que transfiere \$ 6.750.53 para
gastos que autorice el Poder Ejecutivo.

Saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral.
Presidente del Senado.

NR/

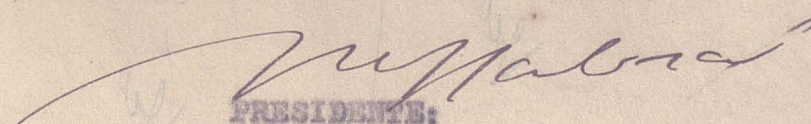
61/3411

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA
DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

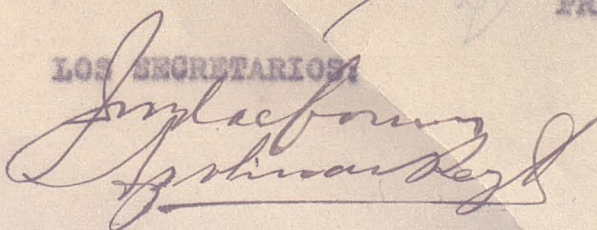
ART/UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias
en la ley de Presupuesto:

Del Símbolo	GL0413B	\$	100.00
"	"		
"	G31501A		104.05
"	"		
"	G31520A		125.81
"	"		
"	GL0421A		184.37
"	"		
"	GL0442A		185.00
"	"		
"	GL0442B		113.00
"	"		
"	GL0497A		175.00
"	"		
"	GL0497B		150.00
"	"		
"	G30510A		15.67
"	"		
"	G30201A		342.50
"	"		
"	G31821A		354.00
"	"		
"	G31821B		800.00
"	"		
"	G32301A		309.64
"	"		
"	G32910A		73.00
"	"		
"	G30207A		65.28
"	"		
"	GL0204A		3.653.21
Al Símbolo	G50901	\$	6.750.53

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en
Santo Domingo, Capital de la República Dominicana á los trece
dias del mes de noviembre del año mil novecientos treintauno,
año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



LEGISLATURA

REGISTRADA AL NO. 14-55-33

En el tomo

No. de del Hero Idris

y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina y a ruego de los

expedidos literales

Sancti Domingo 13 de Mayo 1933

W. A. M. A.

Procurador del Senado





CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, Nov. 7, 1931

#472

Señor Presidente del
Honorable Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Acuso á Ud. recibo de su atento oficio # 747 de fecha 13 de Noviembre de 1931, remisario del Proyecto de Ley que transfiere \$ 6. 750. 53 para gastos que autorice el Poder Ejecutivo, y me pláce comunicarle que dicho Proyecto fué aprobado por esta Cámara de Diputados y remitido oportunamente, al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad

Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara
de Diputados.

LDP.

61/3428

Santo Domingo, R.D.
Noviembre 13, 1931.-

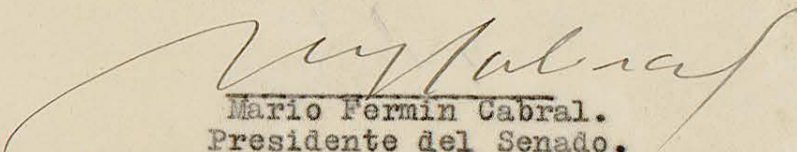
0 749

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme
remitir á Ud. para los fines constitucionales el
proyecto de ley que transfiere \$ 200.00 para re-
paraciones del Edificio de Hacienda.

Saluda á Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral.
Presidente del Senado.

NR/

601/3415

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia en
la ley de Presupuesto:

Del Símbolo G10202B

Al Símbolo G10415B \$ 200.00

En consecuencia el Símbolo 10415 se modifica como sigue:

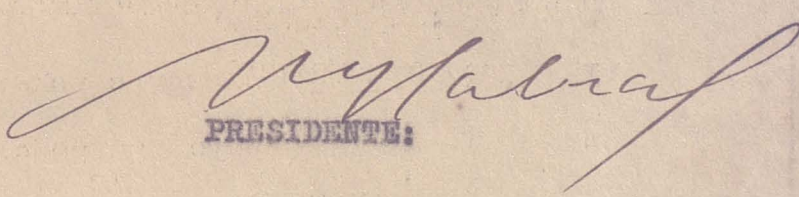
10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE

ESTADO DE HACIENDA \$ 16.357.11

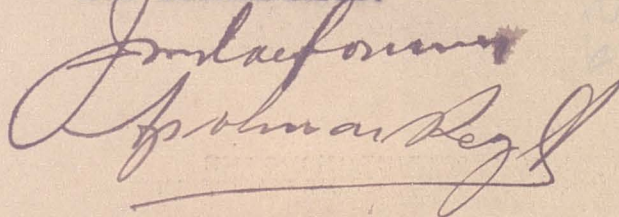
G10415A Servicios personales \$ 14.799.20

G10415B Otros gastos corrientes
1.557.91

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en
Santo Domingo, Capital de la República Dominicana á los tre-
ce días del mes de noviembre del año mil novecientos treín-
tiuno, año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



NR/

El presente es el original de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se ha dictado en virtud de la facultad conferida al Poder Judicial por el artículo 154 de la Constitución de la República Dominicana, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para dictar las leyes que regirán en materia de procedimiento judicial, en conformidad con el artículo 154 de la Constitución de la República Dominicana.

59 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1456

En el folio del libro letra
de de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina y fecha de dos
espacios interlineares.

Puerto Domingo, 13 de Mayo de 1937

Probatillo

Archivado en el Senado





SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, Nov. 7 , 1931

#471

Señor Presidente del
Honorable Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Acuso a Ud. recibo de su atento oficio # 749
de fecha 13 de Noviembre de 1931, remisario del Proyecto de Ley
que transfiere \$ 200.00 para reparaciones del Edificio de Hacien-
da, y me place comunicarle que dicho proyecto ~~fué~~ aprobado por es-
ta Cámara de Diputados y remitido oportunamente, al Poder Ejecutivo
para los fines constitucionales.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad.

Miguel Ángel Roca.
Presidente de la Cámara
de Diputados.

LDP.

61/3429

C 751

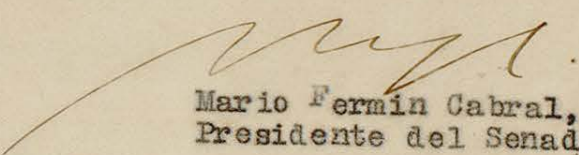
Santo Domingo, R. D.,
Noviembre 13 de 1931

Señor Presidente de la Camara de Diputados
Ciudad. -

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara, pláceme remitir
a Ud. el proyecto de ley que autoriza tranferencias
de fondos en la ley de apropiaciones, del símbolo 10302.
(~~\$~~ 1.200)

Atentamente.



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

61/3410

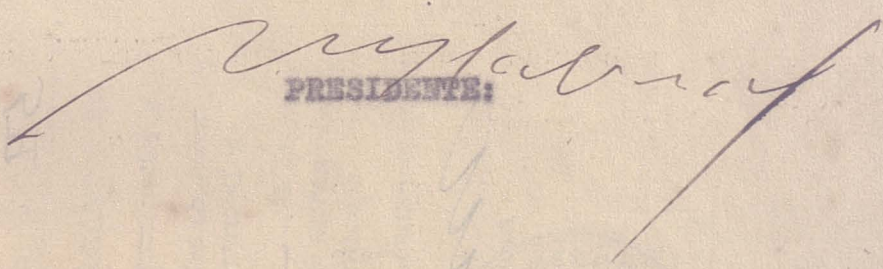
EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias
en la Ley de Presupuesto:

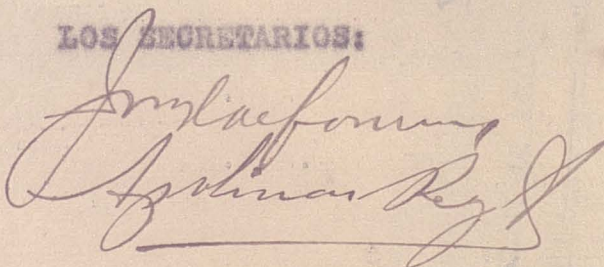
Del símbolo G10202A

Al	"	G10321	\$ <u>300.00</u>
"	"	G10322	\$ <u>300.00</u>
"	"	G10324	\$ <u>300.00</u>
"	"	G10325	\$ <u>300.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en
Santo Domingo, Capital de la República Dominicana á los tre-
ce dias del mes de noviembre del año mil novecientos trein-
tuno, año 86o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



NR/

59

REGISTRADA AL NO. 1463

Ord. 10-31

En el tomo del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y ponente de
Leyes escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.

Santo Domingo, 13 de abril de 1931

Arribas

Archivista del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo, Nov. 7 de 1931

#469

Señor Presidente del Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Acuso á Ud. recibo de su oficio # 751 de fecha
13 de Nov. de 1931, remisorio del Proyecto de Ley que autoriza
transferencias de fondos en la Ley de apropiaciones, del Simbolo
10202, y me place comunicarle que dicho Proyecto fué aprobado por
esta Cámara de Diputados y remitido oportunamente al Poder Ejecutivo
para los fines consitucionales. (*\$1,200 en favor de varios Simb.*)

Atentamente

Dios, Patria y Libertad

Miguel Angel Roca
Presidente de, la Cámara
de Diputados.

LDP.

61/3426

6 753

Santo Domingo, R. D.
Noviembre 13 de 1931

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Debidamente aprobado por esta Cámara, remito
a Ud. el proyecto de ley que transfiere fondos del sím-
bolo 10201 a diversos símbolos de la ley de apropiaciones.
(30204 Carceles Provinciales)

Atentamente.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.-

6013409

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 DECLARADA LA URGENCIA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo	G10201A	\$	1.094.00
"	"		
"	G10202A		4.423.74
"	"		
"	G30201A		44.60
"	"		
"	G10203A		4.428.45
"	"		
"	G10204A		18.52
"	"		
"	G30203A		188.60
"	"		
"	G10205A		1.867.95
"	"		
"	G30204A		213.00
"	"		
"	G10201B		55.70
"	"		
"	G10202B		144.34
"	"		
"	G30201B		80.00
"	"		
"	G10203B		116.00
"	"		
"	G10204B		1.042.50
"	"		
"	G30203B		18.50
"	"		
"	G10205B		302.50
Al Símbolo	G30204B	\$	14.038.40

En consecuencia el Símbolo 30204 se modifica como sigue:

<u>30204</u>	CARCELES PROVINCIALES	\$	113.288.15
G30204A	Servicios personales	\$	4.220.25
G30204B	Otros gastos corrientes.	\$	<u>109.068.90</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en

Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los
trece dias del mes de noviembre del año mil novecientos
treintiuno, año 88o. de la Independencia y 69o. de la
Restauración.

[Signature]
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

[Signature]
[Signature]



El presente es un extracto de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de mayo de 1962, en la que se aprobó el Proyecto de Ley que modifica el artículo 146 de la Constitución de la República Dominicana.

[Faint signature]

[Faint signature]

39

REGISTRADA AL NO. 1462

En el folio..... del libro 1.º de.....

Notario..... de los autos de la Ley, Revisada

y Devueltos Votos por el Senado

y copia de.....

hoyas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares

Santo Domingo, 13 de mayo de 1962

[Signature]
Archivista del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo Nov 7, 1931

#463

Señor Presidente del Senado

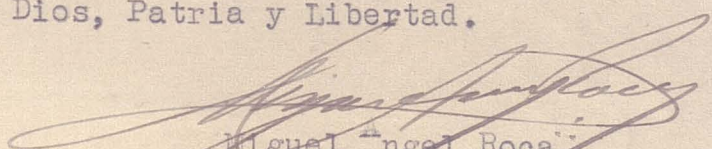
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Acuso a Ud. recibo de su oficio # 753 de fecha 13 de Nov. de 1931, remisario del Proyecto de Ley que transfiere fondos del simbolo 10201 a diversos simbolos de la Ley de apropiaciones, y me place comunicarle, que dicho ~~proyecto~~ fue aprobado por esta Cámara de Diputados y remitido, oportunamente, al Poder Ejecutivo, para los fines consitucionales. *(Carceles Provinciales)*

Atentamente

Dios, Patria y Libertad.


Miguel Ángel Roca
Presidente de la Cámara
de Diputados.

LDP.

61/3490